



0238286



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: MACHADO, Carlos Fernando - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI, Maria Pia - PROSECRETARIA LETRADO, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 13696122 PETCOFF, MARIANA C/ BUSTAMANTE, LOURDES GABRIELA - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA, 1a NOM - Sec 2 - COSQUIN, COSQUIN, 21/10/2025

EXPEDIENTE SAC: 13696122 - PETCOFF, MARIANA C/ BUSTAMANTE, LOURDES GABRIELA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES

OFICIO JUDICIAL

Cosquín, 20/10/2024

Sr. Director

Oficiales de Justicia

Poder Judicial de Córdoba

S _____ / _____ D

En los autos caratulados “**EXPEDIENTE SAC: 13696122 - PETCOFF, MARIANA C/ BUSTAMANTE, LOURDES GABRIELA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES**”, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, tan luego de recibido y con las formalidades de ley, se **constituya en el domicilio** sito en la calle sito en calle en el domicilio sito en calle Salta esquina Santa Fe, (casa de rejas negras al lado del local de venta de hamburguesas) de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba; y **proceda a SECUESTRAR** automotor Marca FIAT, Tipo Sedan 5 ptas, Modelo: UNO 1.4 8V, Marca motor FIAT N° 327A0553943871, Marca chasis FIAT N° 9BD195354C0351986, Año 2012, **Dominio LSE 546**, de propiedad de la demandada, Sra. Lourdes Gabriela BUSTAMANTE, D.N.I. n° 43.957.948.

En dicha oportunidad deberá labrar acta de todo lo actuado respetando lo estipulado por el Acuerdo Reglamentario N° 5 serie “B” del año 1.986.

Hágase saber a la ejecutada que podrá enervar el procedimiento abonando la última liquidación aprobada en autos (la cual asciende a la suma \$ 3.050.945,27 - actualizada al 04/09/2025), con más los gastos del martillero; debiendo depositar dicho monto en la cuenta judicial abierta para estos autos N° N° 315/7824009 – CBU 0200315151000007824092.

Para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena la medida: “Cosquin, 20/10/2025. **Proveyendo a las presentaciones del martillero Gustavo Eduardo Ante de fechas 15/10/2025:** **1.-** Agréguese la aceptación de cargo suscripta ológrafamente por el compareciente. A mérito de ello y constancias obradas, téngase por aceptado en debida forma el cargo de martillero por el compareciente, el que fuere oportunamente designado. Téngase presente el domicilio procesal constituido sito en calle Presidente Perón N° 842, Piso 1, Oficina 2 de esta ciudad. Téngase presente los medios de comunicaciones personales denunciados (Celular: 3541-52723. Correo electrónico: martilleroante@gmail.com). Incorpórese al SAC. Notifíquese. **2.- 2.I)** Atento el informe de estado dominial del automotor dominio LSE 546 (agregado en la presentación de fecha 10/04/2025 – toma de razón de fecha 03/04/2025 por el Registro Automotor N° 2 de la ciudad de Cosquin), y el estado procesal de las presentes actuaciones - ejecución de sentencia-: **2.II)** Oficiese al Oficial de Justicia de esta sede a fin de que **se constituya** en el domicilio sito en calle Salta esquina Santa Fe, (casa de rejas negras al lado del local de venta de hamburguesas) de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, y realice el **secuestro del siguiente bien embargado** en estos obrados (art. 570, inc. 3 del C.P.C.C., Acuerdo Reglamentario N°5 Serie “B” de fecha 05/08/1986): automotor Marca FIAT, Tipo Sedan 5 ptas, Modelo: UNO 1.4 8V, Marca motor FIAT N° 327A0553943871, Marca chasis FIAT N° 9BD195354C0351986, Año 2012, **Dominio LSE 546**, de propiedad de la demandada, Sra. Lourdes Gabriela BUSTAMANTE, D.N.I. n° 43.957.948.**2.III)** Habilítese día y hora inhábil de lunes a sábado hasta las 22:00 hs. (**Art. 570, inc. 3° del C.P.C.**, Acuerdo Reglamentario N°5 Serie “B” de fecha 05/08/1986); **y a efectuar el procedimiento en la vía pública.** **2.IV)** Hágase saber a la ejecutada que podrá enervar el procedimiento abonando el importe de la última planilla aprobada en autos, la que asciende a la suma de \$ 3.050.945,27 - actualizada al 04/09/2025; con más los honorarios y gastos del martillero actuante. **En caso de abonarse dicho monto, deberá el Oficial de Justicia depositarla en la cuenta judicial** abierta para estos autos **y a la orden de este**

Tribunal en el Banco Provincia de Córdoba S.A., Sucursal Cosquin N° 315/7824009 – CBU 0200315151000007824092. 2.V) Hágase saber al martillero designado en autos que deberá, previo al dictado del decreto de subasta, en cumplimiento del art. 20 del nuevo “Reglamento de la Subasta Judicial Electrónica” aprobado por “Anexo Único” del Acuerdo Reglamentario N° 167 - Serie “B” de fecha 16/05/2024, informar al tribunal el valor comercial estimado que el bien embargo posee en el mercado. Fdo. Digitalmente: Dr. Carlos Machado – Juez. Dra. María Pia Gonzalez Conteri – Prosecretaria”

Queda usted autorizado a practicar la medida en la vía pública, allanar el domicilio indicado y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario, con habilitación de día sábado y hora inhábil hasta las 22 horas a los fines del diligenciamiento del presente.

El Martillero Judicial Gustavo E. Ante -M.P: 01-1436 (Celular: 3541-52723. Correo electrónico: martilleroante@gmail.com) y/o la persona que este expresamente designe, se encuentra facultado para diligenciar del presente en los términos de la Ley N° 7191 y modificatorias.

Asimismo, se hace saber a Ud. que, deberá nombrar depositario del vehículo secuestrado al martillero Gustavo E. Ante -M.P: 01-1436, con las obligaciones y formalidades de ley.

Diligenciando que sea se servirá devolverlo con todo lo actuado a este tribunal por la misma vía de recibido.

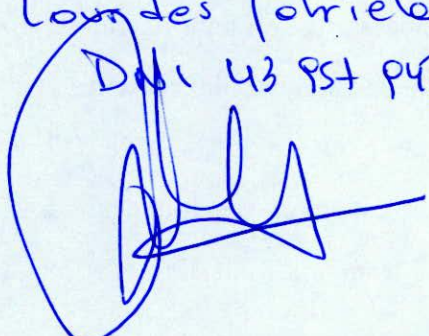
Saludo a Ud. Atte.

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

Copia del oficio
entregada
Bustamente

Lourdes Polriela
DNI 43 954 948



MACHADO Carlos Fernando

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.10.20

GONZALEZ CONTERI Maria Pia

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2025.10.20

**AUTOS: “PETCOFF, MARIANA C/ BUSTAMANTE,
LOURDES GABRIELA – EJECUTIVO POR COBRO DE
LETRAS O PAGARES”, Expte. 13696122**

En la localidad de Cosquín a los 22 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 20:30 hs. me constituí en la vía pública, en compañía del Mart. Gustavo Ante y procedí, previa formalidades de Ley a secuestrar el automotor marca FIAT, Tipo Sedán 5 ptas, Modelo UNO 1.4 8V, Dominio LSE 546 el que se encuentra en las siguientes condiciones: Le falta la patente delantera (tiene la denuncia por el robo de la misma). Baúl hundido con una abolladura en el lado izquierdo. Espejos retrovisores de ambos lados están rayados, Las ópticas delanteras están opacas. El guardabarros delantero derecho tiene rayones, la puerta izquierda delantera está abollada. Las manijas delantera y trasera del lado derecho están despintadas. El guardabarros derecho trasero está rayado. Tiene equipo de gas. Con rueda de auxilio completa y nueva. Las cuatro gomas tienen el desgaste propio del uso. Las ruedas son de chapa con sus cuatro tazas. Tiene matafuegos, las 4 alfombras de goma. Con estéreo no original. Kilometraje al momento del secuestro 69.582. Colabora con el procedimiento el Cabo 1° Nicolás Sandoval

Medida ordenada por el Juzg. C., C., C., y Flia. de 1°Nom. de Cosquín, Secretaria 2 De cuyos bienes designe Depositario Judicial al Martillero Gustavo Ante (M.P.01-1436) quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley, fijando domicilio en calle Los Gigantes 565 – Villa Carlos Paz. Con lo que se dio por finalizado el acto previa lectura hecha en alta voz por el actuario y ratificado en su contenido firman los intervinientes, todo por ante mí, Oficial de Justicia, de lo que doy fe.- Se entrega copia del Acta a la Sra. Lourdes Gabriela Bustamante DNI 43.957.948 (quien recibe copia del Oficio y de la presente Acta) quien firma la misma junto al cabo 1° Sandoval Nicolás de la CAP Cosquín y a el Mart. Gustavo Ante (MP 01-1436).



ANA BOETTO
Oficial de Justicia
Ad-Hoc